Asunción, 16 de junio de 2026

Señores

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)

Presente

Ref.: Contrato N.º 10/2024 “Servicio de telefonía móvil”, en el marco del llamado por LMCN N.º 05/2024 con ID N.º 446748.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en relación con la Nota DGAF/DA/UOC N.º 19/2026, por medio de la cual solicitan nuestra conformidad para la ampliación del Contrato N.º 10/2024 “Servicio de telefonía móvil”.

Al respecto, TELECEL S.A.E. manifiesta su conformidad con la ampliación de la vigencia contractual por un plazo de doce (12) meses y por un monto total de Gs. 2.324.000 (guaraníes dos millones trescientos veinticuatro mil), manteniéndose las mismas condiciones técnicas y económicas establecidas en el contrato de referencia.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

LOPEZ FRIZZOTTI, Francisco Matias

Firmado digitalmente por LOPEZ FRIZZOTTI, Francisco Matias
Fecha: 2026.06.16 16:47:07 -03'00'

Francisco Matías López Frizzotti
Tigo Business | Key Account Manager

#TodoEsConTIGO